



Guía sobre sociedades de USA

En Estados Unidos las empresas pueden tener dos formas: corporación (corporation) y sociedad (partnership), cada una de las cuales a su vez comprende dos tipos básicos.

Una corporación puede ser una corporación C o bien una corporación S. Existen varias diferencias entre ellas (especialmente fiscales), pero la más importante es que la corporación C es solo para ciudadanos americanos.

Una sociedad, a su vez, puede ser una sociedad limitada (limited partnership) o una sociedad colectiva (general partnership). La diferencia entre ambas radica en la medida en que los socios son responsables de las obligaciones de la sociedad. A continuación se describen las características principales de estas cuatro organizaciones:

I – TIPOS DE SOCIEDADES: CORPORACIONES:

Una corporación es una entidad jurídica organizada de acuerdo con leyes estatales y fundamentalmente regulada por las mismas. Aunque existen diferencias entre las leyes aplicables en los distintos estados, la conformación de una corporación es básicamente la misma en todo el país. Se trata de la estructura más formal en términos organizacionales. Es el equivalente a una Sociedad Anónima cuyo capital está representado por acciones.

La Corporación puede tener un número ilimitado de accionistas.

Una corporación se forma cuando sus integrantes presentan la información pertinente (artículos de incorporación o certificado de incorporación, según el Estado) ante el Secretario de Estado correspondiente y pagan un arancel relativamente bajo por la inscripción. Los datos proporcionados, que son bastante básicos, pasan a ser de dominio público. Una corporación debe presentar ciertos documentos para poder realizar transacciones en un Estado que no es aquel en el que registró su formación.

La ventaja fundamental de una corporación es que los accionistas generalmente no son responsables de las obligaciones de la misma, aunque esto difiere en función del porcentaje y el Estado. Su responsabilidad se limita a las aportaciones realizadas (el importe invertido en acciones de la corporación). Un comité de dirección, elegido por los accionistas, dirige la corporación. A su vez, este comité designa a los directivos que se encargarán de ejecutar la política corporativa. Los artículos o certificado de incorporación y los estatutos constituyen los documentos que regulan las actividades de la corporación. Con frecuencia, dichos documentos en su conjunto son conocidos como la "carta" de la corporación.

CORPORACIONES C

De acuerdo con las leyes del impuesto sobre beneficios, en Estados Unidos una corporación puede constituirse como corporación C o S. Las corporaciones C deben pagar impuestos sobre las ganancias a nivel corporativo en el orden nacional. Si una corporación distribuye dividendos ya sea en dinero o en especie a sus accionistas, dichos accionistas también deben pagar impuesto sobre beneficios.

CORPORACIONES S

Una corporación S no paga impuestos a nivel corporativo. Se considera que las ganancias (y pérdidas) "pasan" a los accionistas, de modo que son ellos quienes deben pagar impuestos sobre los beneficios que hayan obtenido de la corporación hayan o no recibido dividendos de la misma. Una corporación S percibe ventajas impositivas sólo si está inscrita en Estados Unidos e integrada por 35 o menos accionistas, ninguno de los cuales puede ser extranjero no residente en el país, ni otra corporación ni, con algunas limitaciones, un fideicomiso. Además, todos los accionistas deben estar de acuerdo en constituirse en una corporación S y la entidad no puede emitir más que una clase de acciones.

SOCIEDADES:

Las sociedades son similares a la corporación S en tanto y en cuanto se las considera transportes fiscales y no sujetos de pagar impuesto a las ganancias a nivel societario, sino que los socios deben pagar impuesto sobre las ganancias en base a los ingresos de la sociedad.

No obstante, puede optar por ser tratada fiscalmente como una Corporación C. Cada estado tiene sus propios estatutos societarios, generalmente basados en disposiciones uniformes, por lo tanto hay gran uniformidad entre los Estados en este tema.

SOCIEDADES GENERALES

Una sociedad general ("General Partnership") resulta de la asociación de dos o más personas o entidades, de acuerdo con un contrato, con el fin de operar conjuntamente un negocio para mutuo beneficio. Cada socio en una sociedad colectiva es personalmente responsable de todas las deudas y obligaciones de la sociedad.

SOCIEDADES LIMITADAS

Una sociedad limitada ("Limited Partnerships") resulta de la asociación contractual de uno o más socios generales ("general partners") y uno o más socios con responsabilidad limitada. Los socios generales tienen el derecho y la responsabilidad de dirigir la empresa. Además, son personalmente responsables de las deudas y obligaciones de la sociedad a diferencia de los socios limitados

Una corporación suele participar en calidad de socio colectivo para establecer la responsabilidad limitada. Su responsabilidad se limita a sus aportaciones de capital. Además de ejecutar un contrato societario, la formación de una sociedad limitada requiere la presentación de un certificado de sociedad limitada en el Estado en que se constituye.

Los miembros, en función de cada Estado, no son responsables personalmente por los pasivos de la empresa. En algunos estados se permiten las LLC unipersonales; en otros no.

- **VENTAJAS IMPOSITIVAS:**

Mientras que las Corporations (Inc.) o las LLCs pueden tener gastos deducibles para disminuir el pago de impuesto, otras estructuras informales no gozan de estos beneficios.

Por otro lado, una Corporation puede poseer acciones de otra Corporation, y recibir la mayoría de los dividendos libres de impuestos.

III - REQUISITOS PARA INCORPORAR UNA EMPRESA EN LOS EEUU

Para iniciar y completar el proceso de incorporación de una Corporation (Corp., Inc.) o Limited Liability Company (LLC), se debe aportar la siguiente información:

- 1.- Nombre de la nueva empresa (siempre se piden dos alternativas ante el evento de que el nombre haya sido utilizado en el Estado elegido). El mismo deberá incluir las palabras "Corporation", "Incorporated", "Limited Liability Company", "Company", o sus abreviaciones (Corp. Inc., LLC, Co).
- 2.- Tipo de estructura organizacional: típicamente, Corporation o LLC.
- 3.- Nombre, domicilio y copia de Pasaporte del Director, Accionista y Beneficiario Final.
- 4.- Numero de acciones y valor de las acciones (de cada acción). La orden de contratación puede incluir otras opciones de servicios adicionales pero básicamente estos son los datos necesarios para efectuar una incorporación.

ACLARACIÓN - CONSIDERACIONES SOBRE LOS NOMBRES - SUFIJOS MAS COMUNES

Se llama sufijo a la terminación del nombre de una Corporation o LLC. Cualquier nombre debe contener las palabras “Association”, “Company”, “Corporation”, “Club”, “Foundation”, “Fund”, “Incorporated”, “Institute”, “Society”, “Union”, “Syndicate” o “Limited” o sus abreviaciones.

Algunos de estos sufijos han sido restringidos en algunos estados. El sufijo “Trust” esta prohibido a menos que la Corporación en cuestión esté bajo la supervisión de un Banco Comisionado.

El nombre elegido debe poder diferenciarse, en el Estado en cuestión, de otros nombres de corporaciones ya existentes, reservados, o registrados como “corporaciones extranjeras” en el estado que se elija.

TRATAMIENTO TRIBUTARIO DE LA LLP

LIMITED LIABILITY COMPANY (LLC)

Los 50 Estados y el Distrito de Columbia, han autorizado la formación de LLS's. La ley de impuestos de Estados Unidos establece que una LLC con un solo miembro es simplemente ignorada para propósitos tributarios, mientras que una LLC con dos o mas miembros, es tratada como una asociación o partnership, a menos que opte para ser tratada como corporación. En ambos casos, los impuestos se aplican a los miembros y no a la LLC.

Si los miembros de una LLC son personas extranjeras, entonces deberán pagar impuestos sobre todos los ingresos que están efectivamente relacionados con la industria o negocio en los EE.UU., pero no fuera de los EE.UU. Sin embargo, la recepción de ingresos "pasiva" no es considerada industria o negocios en los EE.UU. La mayoría de los ingresos pasivos incluyen los ingresos por intereses, las ganancias de la inversión en cualquier mercado de valores, y las ganancias de la inversión en materias primas.

